# Acta de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación

## Constitución y apertura del sobre único, relativo a la documentación administrativa y de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, presentada por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato de Suministro del Software del canal interno de denuncias del Agencia de obra Pública de la Junta de Andalucía. Expediente: G-GI0319/OSV0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 21 de abril de 2025, a las 9:00 horas, se reúnen los miembros de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación, que a continuación se relacionan:

Pablo Cañas Moreno.

María Jesús Roldán Luque.

Se declara válidamente constituida la citada Unidad que asiste al Órgano de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Suministro del Software del canal interno de denuncias del Agencia de obra Pública de la Junta de Andalucía, Expediente G-GI0319/OSV0, CONTR/2025/217663 tramitado por un procedimiento abierto simplificado abreviado, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A continuación, se da lectura de la relación de las empresas que han sido admitidas a esta licitación, publicada en el perfil del contratante, con fecha límite de recepción de ofertas el 16 de abril de 2025 a las 12:00 horas, (ex artículo 135.1 de la LCSP), detallándose a continuación las personas licitadoras admitidas:

- B02731974 LOGALTY SOLUTIONS, S.L.

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Del examen y calificación de la documentación administrativa, la Unidad que asiste al Órgano de Contratación considera que toda la documentación aportada por la persona licitadora LOGALTY SOLUTIONS, S.L. es conforme a la exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | PABLO CAÑAS MORENO | 21/04/2025 |
| | MARIA JESUS ROLDAN LUQUE | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmNYJ3JXWVVY9KE95ZLAL5XM3CU | PÁG. 1/3 |

Seguidamente, se procede a reflejar el importe de la proposición económica, correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, con el siguiente resultado: OFERTA ECONÓMICA :

| **PERSONA LICITADORA** | **Oferta económica(IVA excluido** |
|---|---|
| LOGALTY SOLUTIONS, S.L. | 5.400,00€ |

La Unidad que asiste al Órgano de Contratación, conforme a lo establecido en el PCAP, procede a aplicar los criterios del cálculo de la presunción de temeridad de la oferta económica.

Aplicados los criterios de cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas, se comprueba que, conforme a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resulta anormal o desproporcionada la oferta de la persona licitadora LOGALTY SOLUTIONS, S.L.

La Unidad que asiste al Órgano de Contratación acuerda requerir a dicha persona licitadora la justificación de la anormalidad de su oferta, conforme al artículo 149.4 de la LCSP, concediéndole un plazo de 5 días hábiles.

Se adjunta a esta Acta como Anexo n.º 1 informe del cálculo de la temeridad.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación a la fecha de la firma electrónica.



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | PABLO CAÑAS MORENO | 21/04/2025 |
| | MARIA JESUS ROLDAN LUQUE | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmNYJ3JXWVVY9KE95ZLAL5XM3CU | PÁG. 2/3 |

# Cálculo de presunción de temeridad

## Software Canal Interno Denuncias AOPJA Software para el Canal interno de denuncias de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía

## EXPEDIENTE: G-GI0319/OSV0

**Parámetros establecidos en la Licitación:**

**Cálculo de la Temeridad**: Imp. como refer. con 3 tramos.

**Datos de la licitación:**

**Importe base de la Licitación**: 9.500,00.

**Ofertas sobre las que se realiza el cálculo de la temeridad:**

| OFERTA | IMPORTE (BASE) | GRUPO |
|---|---|---|
| LOGALTY SOLUTIONS, SL | 5.400,00 | 000 |

**RESULTADOS ASOCIADOS AL CÁLCULO**

Fecha y hora del cálculo --> 21/04/2025 - 10:54:48
Suma de presupuestos de oferta --> 5.400,00000
Nº de ofertas/grupos --> 1
Presupuesto medio de las ofertas --> 5.400,00000
Presupuesto de referencia nº = 1 --> 9.500,00000
Componente a comparar (*PR) --> 7.125,00000
Coeficiente aplicable a componente --> 0,75000

| OFERTA | IMPORTE | Nº GR. |
|---|---|---|
| LOGALTY SOLUTIONS, SL | 5.400,00 | 000 |

**Relación de ofertas temerarias respecto al importe presentado:**

LOGALTY SOLUTIONS, SL



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | PABLO CAÑAS MORENO | 21/04/2025 |
| | MARIA JESUS ROLDAN LUQUE | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmNYJ3JXWVVY9KE95ZLAL5XM3CU | PÁG. 3/3 |